

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

ACTIU	EXERCICI 2025	EXERCICI 2024
A) ACTIU NO CORRENT	14.629.007,61	14.673.593,30
I. Immobilitzat intangible	-	-
1. Recerca i desenvolupament		
2. Concessions administratives		
3. Patents, Llicències marques i similars		
4. Drets de traspàs		
5. Aplicacions informàtiques		
6. Drets sobre bons cedits en ús gratuïtament		
7. Acomptes		
II. Immobilitzat material	16.008,07	-
1. Terrenys i bans naturals		
2. Construccions		
2. Instal·lacions tècniques		
4. Maquinària		
5. Aplicacions informàtiques		
6. Mobiliari		
7. Equips per a processament d'informació		
8. Elements de transport		
9. Altre immobilitzat	16.008,07	
10. Immobilitzacions materials en curs i acomptes		
III. Inversions immobiliàries	2.663.599,54	2.724.193,30
1. Terrenys i bans naturals	762.664,88	762.664,88
2. Construccions	1.900.934,66	1.961.528,42
3. Immobilitzacions materials en curs i acomptes		
IV. Bens del patrimoni cultural	-	-
1. Bens immobles		
2. Arxius		
3. Biblioteques		
4. Museus		
5. Bans mobles		
6. Acomptes		
V. Inversions en entitats del grup i associades a Llarg termini	-	-
1. Instruments de patrimoni		
2. Crèdits a entitats		
3. Valors representatius de deutes		
VI. Inversions en entitats del grup i associades a Llarg termini	11.949.400,00	11.949.400,00
1. Instruments de patrimoni	11.942.800,00	11.942.800,00
2. Crèdits a tercers		
3. Valors representatius de deute		
4. Derivats		
5. Altres actius financers	6.600,00	6.600,00
VII. Actius per impost diferit		
B) ACTIU CORRENT	1.794.111,62	1.570.877,46
I. Actius no corrents mantinguts per a la venda		
II. Existències	-	-
1. Bens destinats a les activitats		
2. Primeres matèries i altres aprovisionaments		
3. Productes en curs i semi acabats		
4. Productes acabats		
5. Subproductes, residus i materials recuperats		
6. Acomptes		
III. Usuaris, patrocinadors i deutors de les activitats i altres comptes a cobrar	-	-
1. Usuaris i deutors per vendes i prestació de serveis		
2. Deutors, entitats del grup, associades i altres parts vinculades		
3. Patrocinadors		
4. Altres deutors		
5. Personal		
6. Actius per impost corrent		
7. Altres crèdits amb les Administracions Públiques		
8. Fundadors i suds per desemborsaments pendents		
IV. Inversions en entitats del grup i associades a curt termini	-	-
1. Instruments de patrimoni		
2. Crèdits a entitats		
3. Valors representatius de deute		
4. Altres actius financers		
V. Inversions financeres a curt termini	1.155.406,79	1.450.000,05
1. Instruments de patrimoni		
2. Crèdits a tercers		
3. Valors representatius de deute		
4. Derivats		
5. Altres actius financers	1.155.406,79	1.450.000,05
VI. Periodificació a curt termini		
VII. Efectiu i altres actius líquids equivalents	638.704,83	120.877,41
1. Tresoreria	638.704,83	120.877,41
2. Altres actius líquids equivalents		
TOTAL ACTIU (A+B)	16.423.119,23	16.244.470,76

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

PATRIMONI NET I PASSIU	EXERCICI 2025	EXERCICI 2024
A) PATRIMONI NET	16.410.779,01	16.235.496,82
A-1 Fons propis	1.795.127,57	1.559.251,62
I. Fons Dotacionals o fons socials	100.000,00	100.000,00
1. Fons dotacionals o fons socials	100.000,00	100.000,00
2. Fons dotacionals o fons socials pendents de desemborsaments		
II. Fons especials		
III. Reserves		
IV. Excedents d'exercicis anteriors	1.459.251,62	1.172.606,37
1. Romanent	1.459.251,62	1.172.606,37
2. Excedents negatius d'exercicis anteriors		
V. Excedents pendents d'aplicació en activitats estatutàries		78.408,55
V. Excedent de l'exercici (positiu o negatiu)	235.875,95	208.236,70
VI. Aportacions per a compensar pèrdues		
A-2 Ajustaments per canvis de valor		
I. Actius financers disponibles per a la venda		
II. Operacions de cobertura		
III. Altres		
A-3 Subvencions donacions i llegats rebuts i altres ajustaments	14.615.651,44	14.676.245,20
1. Subvencions oficials de capital		
2. Donacions i llegats de capital	14.615.651,44	14.676.245,20
3. Altres subvencions, donacions i llegats		
B) PASSIU NO CORRENT	6.600,00	6.600,00
I. Provisions a Llarg termini	-	-
1. Obligacions per prestacions a Llarg termini de personal		
2. Provisions per a impostos		
3. Provisions per a altres responsabilitats		
4. Altres provisions		
II. Deutes a Llarg termini	6.600,00	6.600,00
1. Deutes amb entitats de crèdit		
2. Creditors per arrendament financer		
3. Altres deutes a Llarg termini	6.600,00	6.600,00
III. Deutes amb entitats del grup i associades a Llarg termini	-	-
1. Deutes amb entitats de crèdit del grup i associades		
2. Proveïdors d'immobilitzat, entitats del grup i associades		
3. Creditors per arrendament financer, entitats del grup i associades		
4. Altres deutes amb entitats del grup i associades		
IV. Passius per impost diferit		
V. Periodificacions a llarg termini		
C) PASSIU CORRENT	5.740,22	2.373,94
I. Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda		
II. Provisions a curt termini		
III. Deutes a curt termini	-	-
1. Deutes amb entitats de crèdit		
2. Creditors per arrendament financer		
3. Altres deutes a curt termini		
IV. Deutes amb entitats del grup i associades a curt termini	-	-
1. Deutes amb entitats de crèdit del grup i associades		
2. Proveïdors d'immobilitzat, entitats del grup i associades		
3. Creditors per arrendament financer, entitats del grup i associades		
5. Interessos a curt termini de deutes amb entitats del grup i associades		
6. Compte corrent amb entitats del grup i associades		
7. Desemborsaments exigits sobre participacions en el patrimoni net d'entitats		
V. Creditors per activitats i altres comptes a pagar	5.740,22	2.373,94
1. Proveïdors		
2. Proveïdors entitats del grup i associades		
3. Creditors varis	3.251,15	
4. Personal (remuneracions pendents de pagament)		
5. Passius per impost corrent		
6. Altres deutes amb les Administracions públiques	2.489,07	2.373,94
7. Acomptes d'usuaris		
VI. Periodificacions a curt termini	-	-
TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A+B+C)	16.423.119,23	16.244.470,76

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

COMPTE DE RESULTATS	NOTES DE LA MEMORIA	EXERCICI 2025	EXERCICI 2024
1. Ingressos per les activitats		60.593,76	60.593,76
a) Vendes			
b) Prestacions de serveis			
c) Ingressos rebuts amb caràcter periòdic			
d) Ingressos de promocions, patrocinadors i col·laboradors			
e) Subvencions oficials a les activitats			
f) Donacions i altres ingressos per a activitats	12	60.593,76	60.593,76
g) Altres subvencions, donacions i llegats de l'exercici incorporats al resultat de l'exercici			
h) Reintegrament de subvencions, donacions i llegats			
2. Ajuts concedits i altres despeses		-812.197,00	- 807.591,00
a) Ajuts concedits	1 i 14	-812.197,00	- 807.591,00
b) Despeses per col·laboracions i per l'exercici del càrrec de membre de l'òrgan de govern			
c) Reintegrament d'ajuts i subvencions			
3 Valoració d'existències de productes acabats i en curs de fabricació			
4. Treballs realitzats per l'entitat per al seu actiu			
5. Aprovisionaments			
a) Consums de bens destinats a les activitats			
b) Consums de primeres matèries i altres matèries consumibles			
c) Treballs realitzats per altres entitats			
d) Deteriorament de bens destinats a les activitats, primeres matèries i altres aprovisionaments			
6. Altres ingressos de les activitats		46.705,38	45.379,98
a) Ingressos per arrendaments	9	46.705,38	45.379,98
b) Ingressos per serveis de personal			
c) Altres ingressos i accessoris i altres de gestió corrent			
7. Despeses de personal	14		
a) Sous, salaris, assimilats			
b) Càrregues socials			
c) Provisions			
8. Altres despeses d'exploació		-23.649,38	- 12.292,08
a) Serveis exteriors			
a1) Investigació i desenvolupament			
a2) Arrendaments i cànon			
a3) Reparacions i conservació		-4.644,50	
a4) Serveis professionals independents		-14.106,15	- 8.279,21
a5) Transport			
a6) Primes d'assegurances		-2.858,68	- 2.639,74
a7) Serveis bancaris		-150,7	- 13,44
a8) Publicitat, propaganda y relacions públiques			
a9) Subministraments		-1.889,35	- 1.359,69
a10) Altres serveis			
b) Tributs			
c) Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions de les activitats			
d) Altres despeses de gestió corrent			
9. Amortització de l'immobilitzat	5	- 61.312,57	- 60.593,76
10. Subvencions, donacions i llegats traspasats al resultat			
11. Excés de provisions			
12 Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments			
a) Deteriorament i pèrdues			
b) Resultats per alienació i altres			
13. Altres resultats			
I. RESULTATS D'EXPLORACIÓ (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		- 789.859,81	- 774.503,10
14. Ingressos financers		1.020.328,94	982.739,80
a) De participacions en instruments de patrimoni		1.009.140,00	967.440,00
a1) En entitats del grup i associades			
a2) En tercers	10	1.009.140,00	967.440,00
b) De valors negociables i altres instruments financers		11.188,94	15.299,80
b1) En entitats del grup i associades			
b2) En tercers			
15. Despeses financeres		11.188,94	15.299,80
a) Per deutes amb entitats del grup i associades			
b) Per deutes amb tercers			
c) Per actualització de provisions			
16. Variació de valor raonable en instruments financers			
a) Cartera de negociació i altres			
b) Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda			
17. Diferències de canvi			
18. Deteriorament i resultat per alienament d'instruments financers		5.406,82	
a) Deteriorament i pèrdues			
b) Resultats per alienació i altres		5.406,82	
II. RESULTAT FINANCER (14+15+16+17+18)		1.025.735,76	982.739,80
III. RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (I+II)		235.875,95	208.236,70
19. Impostos sobre beneficis			
IV. RESULTAT DE L'EXERCICI (III+19)		235.875,95	208.236,70

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

ESTAT TOTAL DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET

	Fons dotacional	Excedents exercicis anteriors	Excedents pendents de destinar a les finalitats estatutàries	Excedent del exercici	Aportacions per a compensar deutes	Ajustaments per a canvi de valor	Subvencions, donacions i llegats rebuts	Total
A. SALDO FINAL DE L'ANY 2023	100.000,00	840.917,74	257.336,29	152.760,89			14.736.838,96	16.087.853,88
I. Ajustaments per canvis de criteri N-1								
II. Ajustaments de/ errors N-1								
B. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2024	100.000,00	840.917,74	257.336,29	152.760,89			14.736.838,96	16.087.853,88
I. Total ingressos i despeses reconeguts				-152.760,89				-152.760,89
II. Operacions de patrimoni net								
1. Augments e fons dotacionals/fons socials/fons especials								
2. (-) Reduccions de fons dotacionals/fons socials/fons especials								
3. Conversió de passius financers en patrimoni net								
4. Altres aportacions								
III. Altres variacions de patrimoni net		331.688,63	-178.927,74	208.236,70			-60.593,76	300.403,83
C. SALDO FINAL DE L'ANY 2024	100.000,00	1.172.606,37	78.408,55	208.236,70			14.676.245,20	16.235.496,82
I. Ajustaments per canvis de criteri N-1								
II. Ajustaments per errors N-1								
D. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2025	100.000,00	1.172.606,37	78.408,55	208.236,70			14.676.245,20	16.235.496,82
1. Total ingressos i despeses reconeguts				-208.236,70				-208.236,70
II. Operacions de patrimoni net								
1. Augments e fons dotacionals/fons socials/fons especials								
2. (-) Reduccions de fons dotacionals/fons socials/fons especials								
3. Conversió de passius financers en patrimoni net								
4. Altres aportacions								
III. Altres variacions de patrimoni net		286.645,25	-78.408,55	235.875,95			-60.593,76	383.518,89
C. SALDO FINAL DE L'ANY 2025	100.000,00	1.459.251,62		235.875,95			14.615.651,44	16.410.779,01

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 Información general

La FUNDACIÓN MARÍA TERESA RODÓ dispone de N.I.F. Número G-63436281 y tiene su domicilio en la calle Bisbe Català, número 2 de 08034 Barcelona. Fue constituida el 6 de febrero de 2004, mediante escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don Amador López Baliña con número 605 de su protocolo. Está clasificada como fundación benéfica de tipo cultural y asistencial e inscrita en el Registre de Fundacions de la Generalitat de Catalunya con el número 2.008 en virtud de la resolución de fecha 22 de julio de 2004 de la Consejera de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

Sus estatutos fueron adaptados a las disposiciones de la ley 4/2008 de 24 de abril, por la que se modifica el llibre 3er del Codi Civil de Catalunya, relativo a personas jurídicas. Dicha adaptación se realizó mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona, Amador López Baliña, el día 30 de junio de 2011 con el número 1.577 de su protocolo y se encuentra inscrita en el Registre de Fundacions de la Generalitat de Catalunya.

Como consecuencia se vuelve a modificar el Llibre tercer del codi civil de Catalunya, reformando el régimen anterior y haciéndolo más favorable para las fundaciones, por lo que la Fundación readaptó sus estatutos de acuerdo con el cambio normativo. La readaptación se llevó a cabo mediante escritura otorgada el 17 de diciembre de 2012 ante el notario de Barcelona, Amador López Baliña, con el número 3516 de su protocolo y se encuentra inscrita en el registre de Fundacions de la Generalitat de Cataluña.

La Fundación tiene por objeto, con carácter general, la realización de todo tipo de actividades, incluida la concesión de ayudas, que contribuyan al fomento, desarrollo y realización de actividades culturales, educativas, artísticas y asistenciales, en todos sus aspectos y en su sentido más amplio. Para la consecución de sus fines también puede realizar e intervenir en proyectos de cooperación al desarrollo.

La Fundación ha optado por el régimen fiscal especial establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El Patronato determina los fines a los que se aplican los recursos de la Fundación en cada momento de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

Todos los cargos de patrono son gratuitos de acuerdo con la ley.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

1.2 Proyectos y Actividades

El patronato a lo largo del ejercicio ha desarrollado y colaborado en los proyectos y actividades que se detallan a continuación.

Concesión de ayudas a entidades:

- 1) Aldees Infantils SOS Catalunya (G-08295198), para financiar el programa de la Aldea Infantil SOS de Sant Feliu de Codines. Colonias en una casa de colonias en dirigidas a niños en situación de vulnerabilidad y tutelados por la Administración.
Se colabora con la cantidad de 30.000 €.
- 2) Aspanias (Asociación de padres y madres de personas con discapacidad, G-08400329): para colaborar en el programa de becas del Servicio de Atención Terapéutica a familias con riesgo de exclusión social que tienen hijos entre los 6 y los 18 años, con o sin discapacidad, que presentan dificultades en su desarrollo físico, psíquico, sensorial y/o emocional, se aprueba otorgar una ayuda de 21.800 €.
- 3) Fundació Pro Vida de Catalunya (G-58388125): Con el objetivo de continuar ayudando al programa “Endavant mares” y que consiste en acompañar a las madres durante toda la gestación hasta que el bebé tenga 12 meses, se aprueba otorgar una ayuda de 20.000 €.
- 4) Fundació Brafa (G-60676079): como en años anteriores, se acuerda mantener la colaboración con el proyecto “Plan de educación en valores a través del deporte” con la cantidad de 12.000 €.
- 5) Hospital Sant Joan de Déu (R-5800645C): para colaborar en el proyecto de musicoterapia y Pallapupas para los niños hospitalizados.
Se concede una ayuda de 20.000 €.
- 6) Hermanitas de los pobres (R-0800762G): para colaborar en la labor que se realiza de “Atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal”.
Se concede una ayuda de 24.187 €.
- 7) Fundación Colegio Llissach del Obispado de Vic (G-08528812), se le concede una ayuda para contribuir a sufragar los impagos de las familias en situación socioeconómica desfavorable de 25.000 €.
- 8) Fundació Privada l'Arjau (G-62155585): ayuda para el fondo de 5 becas para alumnos del Colegio Canigó cuyas familias atraviesan por problemas económicos.
Se concede una ayuda de 15.000€.
- 9) Associació per a la Promoció Social CEDRE (G-62397476): Para colaborar en la realización del proyecto “La Caseta”, un recurso socioeconómico iniciado en el año 2000 de acogida de jóvenes sin hogar y con alto riesgo de exclusión social, dónde los jóvenes acogidos reciben ayuda psicológica, pedagógica y educativa.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Se concede una ayuda de 8.731€ para financiar una plaza de acogida durante el año 2025.

- 10) Fundació CODESPA CATALUNYA (G-62336011): Para colaborar en el desarrollo del proyecto “Promoción de empleo de mujeres en situación de vulnerabilidad mediante el desarrollo inclusivo del sector de turismo en Tetuán (Marruecos)”, ayudando a mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia de la ciudad de Tetuán, con edades entre los 15 y 30 años, se beneficiarán de formaciones para el acceso a la digitalización y formación profesional, en contexto de mejorar su actividad laboral para lograr acceder a nivel de ingresos superiores, consiguiendo una mayor autonomía económica.

Se concede una ayuda de 20.000 €.

Para la votación de esta ayuda se abstuvo la patrona Regina Molins López-Rodó por ser miembro del patronato de la Fundación Codespa.

- 11) Fundació Pineda per al foment i el desenvolupament de l'ensenyament i la cultura (G-60044898): Para colaborar en la concesión de ayudas de becas de escolarización para alumnas del Colegio Pineda sin medios económicos.

Se conceden becas para varios alumnos en riesgo de exclusión social por un importe global de 28.616 €.

- 12) Centro Académico Romano Fundación, “CARF” (G-79059218): Fundación dedicada a la ayuda a la formación de sacerdotes y seminaristas, para la financiación de una nueva beca se concede una ayuda de 20.000 €.

- 13) Fundació Privada Teresa Gallifa (G-61911624): Para colaborar en el proyecto “Suport a les famílies monomarentals a la Llar de Santa Isabel-Residència Mare Teresa”.

Se concede una ayuda de 4.000€.

- 14) Universitat Internacional de Catalunya, Fundació Privada (G-61737409): Para colaborar en el “Programa de becas de inclusión social de UIC Barcelona”, destinado a contribuir a la desaparición de barreras culturales, económicas o sociales que obstaculizan el acceso y progreso del talento personal en el seno de la Universidad, para que ningún joven con talento se quede fuera del sistema educativo universitario a causa de su condición económica.

Se concede una ayuda de 20.000 € para becar a un/a nuevo/a estudiante.

- 15) Acción Familiar Barcelona (G-60587375): Asociación que responde a las necesidades y exigencias de la familia. Para colaborar con la labor social en apoyo de la familia, en el programa de acogida de mujeres ucranianas.

Se concede una ayuda de 10.000 €.

- 16) Fundación Ana Ribot (NIF G-62564372): Es una fundación benéfico asistencial que trabaja para mejorar las condiciones de vida de la gente mayor con cierto grado de dependencia, especialmente sensibilizada con los enfermos de Alzheimer.

Se concede una ayuda de 35.000 €.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Para la votación de esta ayuda se abstienen los patronos M^a Teresa Molins López-Rodó, Ana M^a Molins López-Rodó y doña Silvia Molins Domingo por ser miembros del patronato de la Fundació Ana Ribot.

- 17) Associació Casal dels infants per a l'acció social als barris (NIF G-08828998), entidad sin ánimo de lucro que trabaja en los barrios para conseguir mejoras concretas y duraderas en la calidad de vida de niños, jóvenes y familias en situación de riesgo o exclusión social y en las comunidades donde viven.
Se concede una ayuda de 30.000 €.
- 18) Nexe Fundación Privada, (G 59986299), entidad no lucrativa que atiende a niños con pluridiscapacidad de 0 a 6 años y sus familias.
Se concede una ayuda de 11.770 € para familias becas "Laia".
- 19) Fundación benéfica Maria Raventos (G-08424871), entidad sin ánimo de lucro de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.
Se concede una ayuda de 15.000 € para 12 becas para niños que atienden en sus pisos de inclusión social.
- 20) Fundació Privada Ateneu San Roc (G-63781157), entidad que promueve proyectos educativos, culturales, sociales dirigido a niños, jóvenes y adultos en colectivos en riesgo de exclusión social en Badalona.
Se concede una ayuda de 12.770 € para colaborar con la atención en dicho centro.
- 21) CECFOR (A-0703426H), Concesión de 2 becas para formación de médicos del Centre Hospitalier Monkole, en el Congo.
Se concede una ayuda de 12.000€ para la formación de la especialidad en la Universidad de Senegal.
- 22) Fundació Pasqual Maragall (G- 64869290: Fundación que promueve un proyecto de acompañamiento a las familias con enfermos de Alzheimer, para enseñar a sus familias y cuidadores como tratarlos.
Se concede una ayuda de 10.000 €.
- 23) Cáritas Diocesana de Barcelona (R-0800314G): Centre Obert Torre Baró, proyecto que trabaja la integración social y el desarrollo personal de niños y adolescentes entre 6 y 14 años.
Se concede una ayuda de 20.000 €.
- 24) Fundación Talita(G-61690467): Fundación creada para dar una respuesta a la diversidad, trabajando la integración y la inclusión de las personas con discapacidad intelectual y necesidades educativas especiales.
Se concede una ayuda de 25.000 €.
- 25) FIP Fundació per la innovació Professional, IMPELIA (G-06962146): Iniciativa impulsada desde Xaloc con el objetivo de reducir el paro juvenil y la población con baja cualificación técnica y digital, facilitando así su reinserción social y laboral. Se conceden 4 becas para cursar el Programa de IMPELIA del curso 2025/2026 por un importe global de 25.000 €.

MEMORIA 2025
FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

- 26) Parvulari Nostra Senyora, SL (B-66566555): Colaborar con la iniciativa dedicada a la atención de niños y niñas con dificultades y trastornos dentro de las aulas del Parvulari. Se concede una ayuda por un importe de 25.000 € para el curso 2025/2026.
- 27) Fundació Privada El Llindar (G-63705578): Para colaborar con esta escuela de nuevas oportunidades para adolescentes y jóvenes que se encuentran excluidos del sistema educativo y social. Se concede una ayuda el curso 2025/2026 por un importe global de 18.358. €
- 28) Arrels Fundació (G-61611364): Colaborar con esta iniciativa social que atiende a las personas sin hogar y sensibiliza a la sociedad sobre el estado de pobreza en nuestro entorno, restableciendo la dignidad de estas personas desfavorecidas. Se concede una ayuda para financiar el taller ocupacional "La Trovalla" por un importe global de 20.000 €.
- 29) Associació Centre d'Acollida Assis (G-62781935): Programa formativo-laboral "Assis Verd" para capacitar a las personas sin hogar en técnicas de mantenimiento de jardines, huertos urbanos y centros de compostaje, reconocido por la UB. Se concede una ayuda de 19.582€.
- 30) Fundació Privada Educat G-64937253): Tiene como objetivo afrontar la necesidad educativa, en particular de niños con necesidades educativas especiales. Se concede una ayuda de 20.170 €.
- 31) Fundació Nen Déu (G-08373037): Tiene por misión acompañar, atender y educar a las personas con discapacidad intelectual a lo largo de todo su ciclo de vida y a sus familias, para que logren el máximo nivel de autonomía posible. Se concede una ayuda de 14.550 €.
- 32) Fundació Vicki Bernadet (G- 64216385): Tiene por finalidad ofrecer una atención especial integral especializada a todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por un abuso sexual infantil. Atención terapéutica y Jurídica, el Servicio de Formación y Prevención. Se concede una ayuda de 10.000€.
- 33) Fundació Paulino Torres Raval Solidari (G-60605318): La Fundación da apoyo a las entidades sociales B-raval, Terral, Acció social Montalegre, además de tener un programa de becas escolares. Se concede una ayuda de 19.055 € para financiar 14 becas del programa 1@1 de Terral.
- 34) Fundació Jeroni de Moragas (F-08641003): Para colaborar en las becas escolares en esta escuela de educación especial se aprueba una ayuda de 8.800 €.
- 35) Fundació Xaloc (G-58074709) Para colaborar en becas para alumnos se concede una ayuda de 14.400 €.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

36) Fundación Adana (G-61377586) para colaborar en los tratamientos extraescolares de niños con trastornos de TDAH de familias desfavorecidas.
Se concede una ayuda para becas de 35 niños de 13.000€.

37) Fundación Cromo Suma (G-66782715) da apoyo y acompaña a los padres vulnerables con hijos con Síndrome de Down, antes y después de nacer, y durante los primeros años. Se concede una ayuda de 8.800€.

38) Fundació Foment de l'Habitatge Social (G-59430983) tiene por finalidad facilitar vivienda a precio muy social a familias que se encuentran en una situación grave de exclusión residencial. Se concede una aportación de 135.000€ para la compra de una vivienda en Santa Coloma de Gramanet.

39) Aportación de 6.000€ a Asociación Española de Fundaciones para la creación de la Fundación Ideas y Filantropía, como instrumento para compartir ideas, experiencias y asesoramiento, así como encauzar y fomentar las mejores iniciativas y prácticas filantrópicas, a nivel nacional español.

El total de ayudas concedidas a entidades durante el ejercicio 2025, asciende a 808.589 €.

a) Nicolas Jiménez Nuño (51.288.607X): se concede una ayuda de 2.408 € para ayudar en las actividades extraescolares.

El total de ayudas concedidas a personas físicas durante el ejercicio 2025, asciende a 2.408€.

1.3 Convenio de colaboración con el Ajuntament de Sant Feliu de Codines

La Fundación para ayudar a los vecinos en riesgo de exclusión social ha firmado un convenio de colaboración con el Ajuntament de Sant Feliu de Codines por el cual cede en precario, el inmueble de su propiedad sito en el Carrer de Joncar, 9-11, bajos para que sea ocupada de forma provisional por familias en riesgo de exclusión social.

El total de la ayuda concedida asciende a 1.200 euros (ver nota 6).

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en:

a) La Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

a las personas jurídicas.

- b) El Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Cataluña.
- c) Las normas de obligado cumplimiento emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de normativa contable que resulte de aplicación.

2. Principios contables:

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, situación financiera y resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2025 y 2024 se realiza de acuerdo con el siguiente esquema:

Bases de reparto	2025	2024
Resultado del ejercicio	235.875,95	208.236,70
Excedentes pendientes de aplicación		
Total base de reparto = Total aplicación	235.875,95	208.236,70
Aplicación a	Importe	
Fondos dotacional o social		
Fondos especiales		
Remanente	235.875,95	208.236,70
Excedentes pendientes de aplicación		
A RNEA		
Total aplicación = Total aplicación	235.875,95	208.236,70

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Las partidas que se relacionan a continuación, de existir en la contabilidad de la fundación, se registran y valoran de acuerdo con los criterios que se indican:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

La amortización se aplica sistemáticamente en función de la duración de los derechos y, en su caso, se reflejan las pérdidas por deterioro cuando su valor contable supera su valor realizable.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.* Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Pasivos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por

MEMORIA 2025
FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos en este apartado comprenden la instalación de una puerta automática en el edificio de "Can Rodó", situado en la Avenida Cataluña 2, de Sant Feliu de Codines.

Los distintos saldos de las diferentes partidas, así como su evolución a lo largo del ejercicio son los que se detallan a continuación:

Coste	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Puerta Edificio	-	16.726,88	-	16.726,88
Total	-	16.726,88	-	16.726,88
Amortización	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Puerta Edificio	-	718,81	-	718,81
Total	-	718,81	-	718,81
Valor neto	-	16.008,07	-	16.008,07

06 – INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los elementos en este apartado comprenden los inmuebles sitos en Sant Feliu de Codines, a avenida de Cataluña 2 y 8 que fueron donados a la Fundación en escritura otorgada ante el notario de Barcelona, don Amador López Baliña, con fecha 27 de diciembre de 2004, número 5.913 de su protocolo, así como mejoras realizadas posteriormente.

Los inmuebles se encuentran alquilados en su mayor parte a la entidad OTINIX, S.L. de este modo, la Fundación obtiene unos recursos que destina a la consecución de sus fines.

Los distintos saldos de las diferentes partidas, así como su evolución a lo largo del ejercicio son los que se detallan a continuación:

MEMORIA 2025
FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Coste	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terreno	762.664,88	-	-	762.664,88
Construcción	3.029.689,16	-	-	3.029.689,16
Total	3.792.354,04	-	-	3.792.354,04
Amortización	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Construcción	1.068.160,74	60.593,76	-	1.128.754,5
Total	1.068.160,74	60.593,76	-	1.128.754,5
Valor neto	2.724.193,30	60.593,76	-	2.663.599,54

En el ejercicio 2024 fue el siguiente:

Coste	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terreno	762.664,88	-	-	762.664,88
Construcción	3.029.689,16	-	-	3.029.689,16
Total	3.792.354,04	-	-	3.792.354,04
Amortización	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Construcción	1.007.566,98	60.593,76	-	1.068.160,74
Total	1.007.566,98	60.593,76	-	1.068.160,74
Valor neto	2.784.787,06	60.593,76	-	2.724.193,30

El detalle de los inmuebles en 2025 es el siguiente:

Cuenta	Inmueble	Inmueble	Total
	Sant Feliu (Avda. Catalunya 2)	Sant Feliu (Avda. Catalunya 8)	
Terreno	611.550,43	151.114,45	762.664,88
Construcción	2.544.449,31	485.239,85	3.029.689,16
Total	3.155.999,74	636.354,30	3.792.354,04
Amortización	931.242,51	197.511,99	1.128.754,50
Total	2.224.757,23	438.842,31	2.663.599,54

El importe total de los ingresos, los gastos y la amortización procedentes del alquiler de los inmuebles durante el ejercicio han sido los siguientes:

Amortización	Ingresos por arrendamiento	Donaciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	Gastos
60.593,76	46.705,38	60.593,76	0,00

Los elementos de inversiones inmobiliarias se amortizan, de acuerdo con su vida útil, mediante la aplicación de un coeficiente anual del 2%.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

No existen bienes situados fuera del territorio de Cataluña y ninguno de los bienes relacionados se encuentra hipotecado ni gravado con ningún otro tipo de garantía.

Las donaciones y legados recibidos que se relacionan con los distintos elementos de las inversiones inmobiliarias y su movimiento a lo largo del ejercicio son las que se detallan a continuación:

Donaciones y Legados	Importe al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Importe cierre ejercicio
St. Feliu Codines (Av. Catalunya 2)	2.167.615,67	0,00	50.888,96	2.116.726,71
St. Feliu Codines (Av. Catalunya 8)	415.529,58	0,00	9.704,8	405.824,78
Totales	2.583.145,25	0,00	60.593,76	2.522.551,49

07 – BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

No existen bienes que deban clasificarse en este apartado.

08 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

La fundación carece de bienes de esta naturaleza.

09 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1 Arrendamientos financieros

La entidad no tiene ningún contrato de cuyas circunstancias se desprenda que debe clasificarse en este apartado.

9.2 Arrendamientos operativos

Los bienes que son objeto de cesión son los edificios propiedad de la Fundación situados en Sant Feliu de Codines (ver nota 6).

10 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Consideraciones generales

La información de este apartado se detalla por clases de instrumentos financieros, tomando en consideración la naturaleza y las categorías establecidas en las normas de registro y valoración.

10.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Para la gestión de los riesgos financieros, la entidad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones de los tipos, a los riesgos de crédito y liquidez. Los principales riesgos financieros que afectan a la Fundación son:

- Riesgo de crédito: con carácter general, la tesorería y los activos líquidos están depositados en entidades financieras de reconocida solvencia.
- Riesgo de liquidez: con el fin de poder atender todos los compromisos de pago, la entidad dispone de tesorería según se indica en balance.
- Inversiones en instrumentos de patrimonio: la gestión y administración de la cartera de valores, la realiza la propia Fundación. No se han realizado operaciones en valores mobiliarios o instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no recomendadas en el “Código de conducta” relativo a las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Consejero de la CNMV en fecha 20 de febrero de 2019.

10.2.1 Información relacionada con el balance.

I. ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena.

ACTIVO Instrumentos financieros a largo plazo				
Categorías	Instrumentos de Patrimonio		Créditos y otros	
	2025	2024	2025	2024
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00
Inversiones hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	11.942.800,00	11.942.800,00	0,00	0,00
Disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	11.942.800,00	11.942.800,00	6.600,00	6.600,00
ACTIVO Instrumentos financieros a corto plazo				
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros	
	2025	2024	2025	2024
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones hasta vencimiento	0,00	0,00	1.155.406,79	1.450.000,05
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	1.155.406,79	1.450.000,05

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

El detalle de las partidas del activo del balance que componen el montante que se indica para cada categoría es el siguiente:

Categorías	Largo plazo	
	2025	2024
Préstamos y partidas a cobrar	6.600,00	6.600,00
-Fianzas	6.600,00	6.600,00
Mantenidos para negociar	11.942.800,00	11.942.800,00
-Instrumentos de patrimonio	11.942.800,00	11.942.800,00
TOTAL	11.949.400,00	11.949.400,00

Categorías	Corto plazo	
	2025	2024
Inversiones financieras	1.155.406,79	1.450.000,05
-Imposiciones a corto plazo	1.155.406,79	1.450.000,05
TOTAL	1.155.406,79	1.450.000,05

a) Los Instrumentos de patrimonio a largo plazo, por un valor de 11.949.400,00 euros se desglosan del siguiente modo:

- 11.942.800 euros corresponden a 83.400 participaciones sociales de OTINIX, S.L., que representan el 8,0647% de participación en el capital de la sociedad, las cuales se adquirieron del siguiente modo:
 - 9.335.300 euros correspondientes a 33.400 participaciones sociales, cuyo origen viene de la mercantil Inversora Pedralbes, S.A. absorbida por OTINIX, S.L. según acuerdo de fusión adoptado en la junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta última sociedad el 20 de octubre de 2015.
 - 2.607.500 euros corresponden a 50.000 participaciones sociales de la mercantil OTINIX, S.L. adquiridas por donación de doña M^a Dolores López Rodó, según escritura autorizada por el notario de Barcelona Amador López Valiña, con el número 1.138 de su protocolo de 15 de junio de 2016.
- Las fianzas a largo plazo, por un importe de 6.600 euros, se encuentran depositadas en el Institut Català del Sòl.
- La imposición a corto plazo de 1.155.406,79€ se trata de varias Imposiciones a Plazo Fijo en el Banco Sabadell.

II. PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se detallan los pasivos financieros a largo y corto plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

PASIVO instrumentos financieros a largo plazo		
Categorías	Derivados y otros	
	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	6.600,00	6.600,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

TOTAL	6.600,00	6.600,00
PASIVOS Instrumentos financieros a corto plazo		
Categorías	Derivados y otros	
	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	3.251,15	0,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00
TOTAL	3.251,15	0,00

El detalle de las partidas del pasivo del balance es el siguiente:

Categorías	Largo plazo		Corto Plazo	
	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	6.600,00	6.600,00	3.251,15	0,00
-Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00
-Acreedores	0,00	0,00	3.251,15	0,00
-Fianzas	6.600,00	6.600,00	0,00	0,00
-Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.600,00	6.600,00	3.251,15	0,00

Información:

- No existen pasivos financieros para negociar.
- A 31/12/2025 existe un saldo con acreedores por importe de 3.251,15 euros.
- A 31/12/2025 no hay débitos ni partidas a pagar en la partida de pasivos financieros a corto plazo.
- En el pasivo de la Fundación, figuran fianzas por importe de 6.600 euros correspondientes a los alquileres de los inmuebles de Sant Feliu de Codines. El vencimiento de dicho importe será en el momento de la finalización del contrato de arrendamiento.

11 - FONDOS PROPIOS

El movimiento, durante el ejercicio, de las partidas que componen este apartado es el que se relaciona a continuación:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Dotación fundacional	100.000,00	-	-	100.000,00
Remanente	1.172.606,37	286.645,25	-	1.459.251,62
Excedente ejercicio	208.236,70	235.875,95	208.236,70	235.875,95
Excedentes pendientes de apli.	78.408,55	-	78.408,55	-
Total	1.559.251,62	522.521,20	208.236,70	1.795.127,57

Información:

No existen desembolsos pendientes ni se han realizado aportaciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

La dotación fundacional se encuentra íntegramente en tesorería.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

12 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La variación de las donaciones y legados de la fundación a lo largo del ejercicio ha sido la que se detalla a continuación. Se trata de cantidades de dinero o, en su caso, bienes o derechos entregados a la fundación de los que ésta dispone del modo más propicio para la consecución de sus fines fundacionales.

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Participación ONITIX (antes Inv. Pedralbes)	12.093.100,00	0,00	0,00	12.093.100,00
St. Feliu Codines (Av. Catalunya 2)	2.167.615,67	0,00	50.888,96	2.116.726,71
St. Feliu Codines (Av. Catalunya 8)	415.529,58	0,00	9.704,80	405.824,78
Total	14.676.245,25	0,00	60.593,76	14.615.651,49

Se mantiene el valor de las donaciones recibidas inicialmente por Inversora Pedralbes, S.A. y que como consecuencia de la fusión por absorción se subrogan en las participaciones sociales recibidas por la Fundación de OTINIX, S.L.

13 – SITUACIÓN FISCAL

13.1 Impuesto sobre beneficios

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

	Cuenta de resultados
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	235.875,95
+ Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos	897.158,95
- Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos	-1.133.034,90
Base Imponible	0,00

Se han ajustado al resultado contable todos los conceptos de ingresos y gastos deducibles según el régimen fiscal de las entidades sin hasta lucrativos, aplicando la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin finalidades lucrativas y de los incentivos fiscales al mecenazgo, dando como resultado la base imponible del impuesto.

La identificación de las rentas exentas del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025 es la siguiente:

Naturaleza Renta Exenta	Ley 49/2002		Importe
	Número	Letra	
Arrendamientos	6.2º	-	46.705,38
Resultados por alienaciones y otras	6.3º	-	5.406,82

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio	6.1º	a)	60.593,76
Dividendos	6.2º	-	1.009.140,00
Ingresos financieros	6.2º	-	11.188,94
TOTAL	-	-	1.133.034,90

Al cierre del ejercicio, no existen activos por impuesto diferido ni pasivos por impuesto diferido ni bases imponibles negativas.

13.2 Administraciones Públicas y otros tributos

El saldo de las partidas B) III.7 "Otros créditos con las Administraciones Públicas" y C) V.6 "Otras deudas con Administraciones Públicas" del activo y pasivo, respectivamente, del balance al cierre del ejercicio, corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	Saldo deudor	Saldo Acreedor
H.P. Retenciones	0,00	82,50
IVA	0,00	2.406,57
Seguridad Social	0,00	0,00
Total	0,00	2.489,07

14 – INGRESOS Y GASTOS

- Detalle de los gastos derivados del funcionamiento del Órgano de Gobierno de la Fundación.

No se han producido gastos derivados del funcionamiento del órgano de Gobierno de la Fundación en el ejercicio 2025.

- Se detalla a continuación el desglose de la partida 2. de la cuenta de resultados "Ayudas concedidas y otros gastos":

AYUDAS A ENTIDADES	NIF	Importe (€)
Aldees Infantils SOS Catalunya	G08295198	30.000,00
Aspanias	G08400329	21.800,00
Fundació Pro Vida	G58388125	20.000,00
Fundació Brafa	G60676079	12.000,00
Hospital San Joan de Déu	R5800645C	20.000,00
Hermanitas de los Pobres	R0800762G	24.187,00
Fundación Colegio Lissach del Obispado de Vic	G08528812	25.000,00
Fundació Privada L'Arjau	G62155585	15.000,00
Fundació per la promoció Social CEDRE	G62397476	8.731,00
Fundació CODESPA CATALUNYA	G62336011	20.000,00
Fundació Pineda	G60044898	28.616,00
Centro Académico Romano Fundación	G79059218	20.000,00
Fundació Privada Teresa Gallifa	G61911624	4.000,00
Universitat Privada de Catalunya Fundació	G61737409	20.000,00

MEMORIA 2025
FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Acción Familiar Barcelona	G60587375	10.000,00
Fundación Ana Ribot	G62564372	35.000,00
Associació Casal del infants per a l'acció social	G08828998	30.000,00
Nexe Fundació Privada	G59986299	11.770,00
Fundación benéfica Maria Raventos	G08424871	15.000,00
Fundació Privada Ateneu San Roc	G63781157	12.770,00
CECFOR	A0703426H	12.000,00
Fundació Pascual Maragall	G64869290	10.000,00
Cáritas Diocesana de Barcelona	R0800314G	20.000,00
Fundación Talita	G61690467	25.000,00
FIP IMPELIA	G06962146	25.000,00
Parvulari Nostra Senyora	B66566555	25.000,00
Fundació Privada el Llindar	G63705578	18.358,00
Arrels Fundació	G61611364	20.000,00
Associació Centre d'Acollida Assís	G62781935	19.582,00
Fundació Privada Educat	G64937253	20.170,00
Fundació Nen Déu	G08373037	14.550,00
Fundació Vicki Bernadet	G64216385	10.000,00
Fundació Paulino Torres Raval Solidari	G60605318	19.055,00
Fundació Jeroni de Moragas	F08641003	8.800,00
Fundació Xaloc	G58074709	14.400,00
Fundación Adana	G61377586	13.000,00
Fundación Cromo Suma	G66782715	8.800,00
Fundació Habitatge Social	G59430983	135.000,00
Asociación Española de Fundaciones	G83534545	6.000,00
TOTAL AYUDAS A ENTIDADES		808.589,00€

CONVENIO DE COLABORACIÓN AY. SANT FELIU DE CODINES		IMPORTE €
Cesión de Uso Vivienda carrer Joncar		1.200,00€
TOTAL CONVENIO DE COLABORACIÓN		1.200,00€

AYUDAS A PERSONAS FISICAS		IMPORTE €
Ayuda Familia Jimenes Nuño		2.408,00€
TOTAL AYUDAS PERSONAS FISICAS		2.408,00€

Las ayudas a entidades y personas físicas corresponden a los importes entregados que se relacionan para colaborar de acuerdo con lo indicado en la nota 1.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

3. Por otro lado, se indican las "Ayudas concedidas y otros gastos" del 2024

AYUDAS A ENTIDADES	NIF	IMPORTE (€)
Aldees Infantils SOS Catalunya	G08295198	30.000,00 €
Aspanias	G08400329	19.620,00 €
Fundació Pro Vida	G58388125	20.000,00 €
Fundació Brafa	G60676079	12.000,00 €
Hospital San Joan de Déu	R5800645C	20.000,00 €
Hermanitas de los Pobres	R0800762G	23.563,00 €
Fundación Colegio Lissach del Obispado de Vic	G08528812	25.000,00 €
Fundació Privada L'Arjau	G62155585	14.700,00 €
Fundació per la promoció Social CEDRE	G62397476	18.337,00 €
Fundació CODESPA CATALUNYA	G62336011	20.000,00 €
Fundació Pineda	G60044898	29.655,00 €
Centro Académico Romano Fundación	G79059218	18.000,00 €
Fundació Privada teresa Gallifa	G61911624	3.000,00 €
Universitat Privada de Catalunya Fundació	G61737409	20.000,00 €
Acción Familiar Barcelona	G60587375	9.504,00 €
Fundación Ana Ribot	G62564372	35.000,00 €
Associació Casal del infants per a l'acció social	G08828998	25.597,00 €
Nexe fundació Privada	G59986299	11.665,00 €
Fundación benéfica Maria Raventos	G08424871	15.000,00 €
Fundació Privada Ateneu San Roc	G63781157	14.910,00 €
CECFOR	A0703426H	12.000,00 €
Fundació Pascual Maragall	G64869290	10.000,00 €
Cáritas Diocesana de Barcelona	R0800314G	20.000,00 €
Cáritas Diocesana de Barcelona (DANA)	R0800314G	150.000,00 €
Fundación Talita	G61690467	20.000,00 €
FIP IMPELIA	G06962146	23.980,00 €
Parvulari Nostra Senyora	B66566555	22.000,00 €
Fundació Privada el Llindar	G63705578	18.000,00 €
Arrels Fundació	G61611364	20.000,00 €
Associació Centre d'Acollida Assis	G62781935	19.505,00 €
Associació Cardiopaties Congenites	G60605318	15.000,00 €
Fundacio Privada Educat	G64937253	18.640,00 €
Fundació Nen Déu	G08373037	14.550,00 €
Fundació Vicki Bernadet	G64216385	10.000,00 €
Fundació Paulino Torres Raval Solidari	G60605318	15.149,00 €
Fundacio Jeronii de Moraças	F08641003	18.700,00 €
Fundació Xaloc	G58074709	10.976,00 €
TOTAL AYUDAS A ENTIDADES		804.051,00 €

CONVENIO DE COLABORACIÓN AY. SANT FELIU DE CODINES	IMPORTE (€)
Cesión de Uso Vivienda carrer Joncar	1.200,00 €
TOTAL CONVENIO D COLABORACIÓN	1.200,00 €

AYUDAS A PERSONAS FISICAS	IMPORTE (€)
Ayuda Familia Jimenez Nuño	2.340,00 €
TOTAL AYUDAS PERSONAS FISICAS	2.340,00 €

4. Otra información: Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Los ingresos obtenidos por la fundación proceden de la cesión de los inmuebles de su propiedad, de los dividendos obtenidos por las acciones de que es titular, de los ingresos financieros derivados de sus inversiones a corto plazo, de los donativos que obtiene y de los donativos del grupo 13 traspasados a resultados del ejercicio.

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

15 – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES ESTATUTARIAS

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La dotación fundacional (partida A.I. del pasivo) asciende a 100.000,00 euros transitoriamente en tesorería.

Todos los bienes y derechos que integran el activo de la fundación están destinados al cumplimiento de los fines fundacionales.

Tal como se establece en el artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se destinarán a la realización de fines de interés general al menos el 70,00% de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que se desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
En el cálculo de estas rentas, no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de dicha transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurren dicho hecho.
- c) Los ingresos alcanzados por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados por la obtención de estos ingresos. Los gastos llevados a cabo por la obtención de estos ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

El resto de las rentas e ingresos que consigan las fundaciones se destinará a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan realizado las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 333-2 de la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas y 3.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, durante el ejercicio 2025 la Fundación ha realizado gastos para fines estatutarios que representan más del 89% del total del importe de aplicación obligatoria, de conformidad con el siguiente detalle:

MEMORIA 2025
FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Anexo 1. Procedimiento de cálculo aplicación obligatoria artículo 333-2 del Código civil de Cataluña.

A. Cuadro cálculo ingresos ajustados del ejercicio

Conceptes (importos en euros)	Imports
Ingressos per arrendaments	46.705,38
Subvencions, donacions i llegats traspassats al resultat de l'exercici	60.593,76
Ingressos financers	1.020.328,94
Resultats per alienacions i altres	5.406,82
Ingressos (1)	1.133.034,90
Resultat positiu obtingut amb l'alienació o gravamen dels béns que es reinverteixin en l'adquisició o el millorament d'altres béns (2.1)	0
Subvencions, donacions i llegats no reintegrables amb finalitat específica, traspassats al resultat de l'exercici (2.2)	0
Subvencions, donacions i llegats no reintegrables, de caracter monetari i sense finalitat específica, destinats a incrementar la dotació (2.3)	0
Ajustos extracomptables negatius (resten a l'import) (3)=(Σ2)	0
Ajust positiu comptabilitzat en el patrimoni net per canvis de criteris comptables o correcció d'errades (4)	0
Ajustos extracomptables positius (sumen a l'import) (5) = (4)	0
Ingressos ajustats (6) = (1-3+5)	1.133.034,90

B. Cuadro cálculo gastos ajustados del ejercicio

Conceptes (importos en euros)	Despeses directes (a)	Despeses indirectes (b)	Total despeses
Ajuts concedits	812.197,00		812.197,00
Reparacions i conservació		4.644,50	4.644,50
Serveis professionals independents		14.106,15	14.106,15
Primes d'assegurances		2.858,68	2.858,68
Serveis bancaris		150,70	150,70
Altres serveis		1.889,35	1.889,35
Amortització de l'immobilitzat		61.312,57	61.312,57
Despeses (7)	812.197,00	84.961,95	897.158,95
Imports de les dotacions anuals de l'amortització i deterioraments associats a les inversions vinculades directament a l'activitat fundacional (si segueix criteri d'inversió recursos propis en l'exercici)	0		0
Import de les despeses derivades de les subvencions, donacions i llegats, no reintegrables i amb finalitat específica, traspassats al resultat de l'exercici, i en correlació amb l'ajust extracomptable realitzat en els ingressos	0	0	0

MEMORIA 2025
FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Ajustos extracomptables negatius (resten a l'import) (9) =(Σ8)	0	0	0
Imports dels recursos propis destinats a finançar les inversions vinculades directament a l'activitat fundacional (si segueix criteri d'inversió recursos propis en l'exercici)	0		0
Ajust negatiu comptabilitzat en el patrimoni net per canvis de criteris comptables o correcció d'errades	0	0	0
Ajustos extracomptables positius (sumen a l'import) (12) = (10) +(11)	0	0	0
Despeses ajustades (13) = (7-9+12)	812.197,00	84.961,95	897.158,95

C. Cuadro cálculo ejercicio

Conceptes (imports en euros)	Imports
Ingressos ajustats (6)	1.133.034,90
Despeses indirectes ajustades (13b)	84.961,95
Ingressos nets ajustats	1.048.072,95
Import d'aplicació obligatòria al compliment directe de les finalitats fundacionals (15) = ((14) *70% o el % superior fixat als estatuts)	733.651,07
Imports executats al compliment directe de les finalitats fundacionals (13a)	812.197,00
Imports destinats a compensar dèficits exercicis anteriors	78.408,55
Compliment (+) o incompliment (-) (16) = (13a-15)	137,39

Anexo 2. Procedimiento de cálculo aplicación obligatoria artículo 333-2 del Código civil de Cataluña.

D. Cuadro cálculo 5 ejercicios

A 31 de diciembre de 2025, la Fundación no tiene excedentes pendientes de aplicar a fines estatutarias, de conformidad con el siguiente detalle:

MEMORIA 2025
FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

Exercici	Ingressos nets ajustats (14)	Import aplicació obligatòria (15)	Imports executats al compliment directe en l'exercici (Σ13a)	Aplicación de recursos al cumplimiento directo de los fines fundacionales (13a)								Import pendent		
				2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total	% compliment			
2020	366.992,12	199.202,27	234.485,71	193.725,56										
2021	481.000,25	285.352,84	266.610,71		261.134,00	24.218,84								
2022	758.652,34	476.180,66	267.282,05		5.476,71	243.063,21	233.117,45							
2023	784.499,73	492.235,77	550.433,06				317.315,61	174.920,16						
2024	1.088.713,54	711.079,39	807.591,00					632.670,84	78.408,55					
2025	1.048.072,94	733.651,07	812.197,00						733.788,45					
Total		2.897.701,99	2.938.599,53	193.725,56	266.610,71	267.282,05	550.433,06	807.591,00	812.197,00	2.897.839,38			100,0%	0,00

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

16 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo con las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

18 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no está vinculada con ninguna entidad.

No existe personal de alta dirección. Los cargos de los patronos son gratuitos y no han recibido ninguna cantidad en compensación de gastos. No obstante, la única trabajadora de la Fundación es la secretaria del Patronato, circunstancia que fue debidamente comunicada a la Generalitat de Catalunya.

19 – OTRA INFORMACIÓN

1. No se han producido cambios en el patronato de la Fundación.
2. Los estatutos de la Fundación establecen para el caso de disolución en su artículo 33 lo siguiente: “Una vez finalizado el periodo de liquidación de la Fundación, el Patronato o los liquidadores nombrados al efecto, dispondrán de los bienes sobrantes a favor de otras fundaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro, que tengan fines análogos a los de la Fundación disuelta, de acuerdo con la ley y que estén acogidas al régimen especial de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, del “Régimen fiscal de las entidades sin inicio creativo de los incentivos fiscales al mecenazgo” o cualquier otra que, en su caso, la sustituya.
3. La Fundación conoce la normativa del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo, que se desarrolla en su artículo 42 las obligaciones de las fundaciones para asegurarse que ni se blanquea dinero ni se financia el terrorismo. Analizada la normativa en relación a la Fundación se concluye en la Fundación y en su gestión ordinaria ya se cumplen las medidas enumeradas en

MEMORIA 2025

FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

la legislación por cuanto a los ingresos proceden de personas conocidas o entidades de conocida solvencia que realizan sus actividades empresariales abierta y públicamente; en cuanto a las ayudas concedidas, se entregan a entidades sin ánimo de lucro de amplia trayectoria social y cultural; se hace el seguimiento de la aplicación de las ayudas conseguidas por comentar y personalmente.

No obstante, lo anterior el Patronato mantiene el nivel de vigilancia necesario y daría cuenta a las autoridades competentes si se produjera cualquier situación anómala de la que tuviera que dar conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.

4. La Fundación conoce la normativa de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

L'ORDE JUS/152/2018, de 12 de septiembre, en el DOGC establece el nivel de sujeción fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

En aplicación de esta orden, la Fundación tiene implementado un portal de transparencia en su página web <https://fundacionmteresarodo.org/portaldetransparencia/>. En el portal se recogen todas las obligaciones marcadas por la dimensión de la Fundación, que en su caso es dimensión reducida por lo que debe dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad e información que recoge el artículo 7 de esta orden.

5. La Fundación conoce la normativa relativa a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales garantía de derechos digitales, publicada en el BOE el 6 de diciembre de 2018 y que es la adaptación al ordenamiento jurídico español del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de datos que ha implementado la nueva regulación en su página web.
6. No existen operaciones anteriores o del ejercicio pendientes, que tengan incidencia económica, para las cuales se haya tramitado la correspondiente autorización.
7. La Fundación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo a lo largo del ejercicio.

19 – INFORMACIÓN SEGMENTADA

No existe información segmentada que no se encuentre recogida en otros apartados de la memoria.

MEMORIA 2025
FUNDACIÓN MARIA TERESA RODÓ G63436281

En Barcelona, a 19 de marzo de 2026

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

María Teresa Molins López-Rodó

Ricard Nel-lo Padró